

# DERECHOS DEL EMPLEADOR

Información para Empleadores por parte de la División de Compensación para Trabajadores

## ¿Qué es una cobertura de seguros de compensación para trabajadores?

Los empleadores en Texas, excepto por entidades públicas, pueden elegir el proporcionar o no cobertura de seguros de compensación para trabajadores a sus empleados. La compensación para trabajadores proporciona a empleados con cobertura la entrega de salarios y beneficios de ingresos si se han lesionado en el trabajo o contraen una enfermedad relacionada con el trabajo. La compensación para trabajadores es regulada por el Departamento de Seguros de Texas, División de Compensación para Trabajadores.

La participación en el sistema de compensación para trabajadores en Texas es voluntaria para la mayoría de los empleadores. Los empleadores que eligen tener cobertura de seguros de compensación para trabajadores pueden:

- comprar una póliza de seguros de compensación para trabajadores a una compañía de seguros privada;
- auto asegurarse, si el empleador cumple con los requisitos de la Ley de Compensación para Trabajadores de Texas y es certificado por la División.
- auto asegurarse mediante el Departamento de Seguros de Texas con un grupo igual o similar al empleador privado; o
- si se trata de una entidad gubernamental, esta puede comprar una póliza de seguros de compensación para trabajadores a una compañía de seguros privada, o auto asegurarse ya sea individualmente o en grupo.

Con algunas excepciones, los seguros de compensación para trabajadores limitan la responsabilidad del empleador para cubrir lesiones relacionadas con el trabajo o muerte que un trabajador haya sufrido en el trabajo.

Visite la página de Internet de la División para mayor información en:

- información referente a beneficios a los cuales los trabajadores pueden tener derecho:

Esta publicación es un resumen y es presentado con motivos informativos solamente. De ninguna manera esta información substituye a los estatutos ni a los reglamentos de la División. Para preguntas sobre los reglamentos de la División por favor comuníquese con nuestro Programa de Asistencia al Consumidor al 1-800-252-7031. CS05-016F(9-07)

[www.tdi.state.tx.us/wc/information/beneficios.html](http://www.tdi.state.tx.us/wc/information/beneficios.html).

- información referente a los derechos y responsabilidades del empleador: [www.tdi.state.tx.us/wc/information/employers.html](http://www.tdi.state.tx.us/wc/information/employers.html).
- información referente a como convertirse en un empleador auto asegurado mediante la División: <http://www.tdi.state.tx.us/wc/information/employerresources.html>

## Derechos del empleador con cobertura de seguros de compensación para trabajadores

La Ley de Compensación para Trabajadores de Texas proporciona a un empleador que cuenta con cobertura de seguros de compensación para trabajadores los siguientes derechos:

- el derecho para disputar la indemnización de un reclamo de compensación para trabajadores si la compañía de seguros del empleador acepta la responsabilidad. El disputar la indemnización de un reclamo significa que el empleador puede presentar evidencia en un procedimiento de Resolución de Disputas llevado a cabo por la División y en una corte de ley e indica que la lesión, enfermedad o muerte del trabajador no ocurrió en el trabajo ni tampoco está relacionada con las actividades del trabajador.
- el derecho a recibir aviso, después de hacer una petición por escrito a la compañía de seguros, acerca de cualquier procedimiento de resolución de disputas o procedimientos en una corte de ley relacionados con el reclamo del trabajador, o cualquier propuesta para llegar a un acuerdo con el reclamo.

**Para mayor información, llame al  
1-800-252-7031  
o en Internet visite  
[www.tdi.state.tx.us](http://www.tdi.state.tx.us)**

# DERECHOS DEL EMPLEADOR

Información para Empleadores por parte de la División de Compensación para Trabajadores

Página 2

- el derecho para asistir a todos los procedimientos de resolución de disputas relacionados con el reclamo del empleado.
- el derecho para presentar evidencia pertinente acerca de las cuestiones en disputa en el procedimiento de resolución de disputas.
- el derecho para reportar cualquier sospecha de fraude de compensación para trabajadores a la División o a la compañía de seguros.
- el derecho para disputar cualquier falla por parte de la compañía de seguros para proporcionar los servicios de prevención de accidentes requerido por la Ley.

Para información adicional referente a la resolución de disputas y una lista de las oficinas locales de la División en su área, visite la página de Internet de la División en [www.tdi.state.tx.us/wc/information/disputas.html](http://www.tdi.state.tx.us/wc/information/disputas.html) o [www.tdi.state.tx.us/wc/dwcccontacts.html](http://www.tdi.state.tx.us/wc/dwcccontacts.html)

Para obtener los formularios necesarios para disputar un reclamo (Formulario DWC-4 y Formulario DWC-45), visite la página de Internet de la División en [www.tdi.state.tx.us/wc/forms/index.html](http://www.tdi.state.tx.us/wc/forms/index.html).

## Reembolso de pagos voluntarios hechos por parte de un empleador

[De la Sección 408.003, Reglamento 126.13, 129.7]

El que a un empleador se le reembolse por el pago voluntario de beneficios pagados a un trabajador lesionado depende del tipo de pagos hechos y cuando fueron emitidos los pagos.

Un empleador es elegible para que se le reembolse por pagos voluntarios de beneficios hechos a un trabajador lesionado cuando:

- la compañía de seguros ha negado su responsabilidad por la lesión, y el empleador no está de acuerdo, y la lesión es determinada como compensable; o
- la compañía de seguros no ha finalizado su investigación inicial. **(Nota: solo se le es permitido a un empleador en esta situación pagar beneficios por las primeras dos semanas después de la lesión).**

En la situación de arriba, el empleador debe someter el Formulario DWC-2 “Employer’s Report for Reimbursement of Voluntary Payment” (por su título en inglés) detallando la cantidad total de pagos voluntarios hechos hasta el punto en que la compañía de seguros notificó al empleador que ha aceptado responsabilidad por la lesión y ha empezado los pagos de beneficios. La compañía de seguros debe rembolsar al empleador por la cantidad de beneficios que la compañía de seguros hubiese tenido que pagar. Si el empleador hizo pagos en exceso de lo que la compañía de seguros hubiese tenido que pagar en beneficios, la cantidad en exceso no es reembolsable a menos que haya un acuerdo por escrito entre el trabajador lesionado y el empleador donde se indica que la cantidad en exceso puede ser recuperada por medio de los beneficios de ingresos de impedimento pagados por la compañía de seguros, si es que los hay.

Un empleador no tiene derecho a un reembolso por salarios pagados para continuar el salario completo de un empleado después de una lesión si la compañía de seguros ha iniciado beneficios. Un empleador debe asegurarse que la compañía de seguros está consciente que el empleador está pagando el salario completo al empleado para prevenir que la compañía de seguros pague Beneficios de Ingresos Temporales (beneficios de salarios perdidos) por el mismo periodo de tiempo. Un empleador que paga un salario para suplir la diferencia entre el 70 y el 75 por ciento del promedio del salario semanal que está siendo pagado por la compañía de seguros no tiene derecho a y no puede buscar reembolso por parte del empleado o la compañía de seguros.